

REGLAS DE ORO



PROHIBIDO EL USO DE DEL CELULAR AL CONDUCIR VEHICULOS O EQUIPOS EN LA OBRA, AL REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, AL UTILIZAR HERRAMIENTAS DE CORTE; TRABAJOS DE SOLDADURA O EN CALIENTE



PROHIBIDO FUMAR EN ESPACIOS CERRADOS, LUGARES NO AUTORIZADOS, OFICINAS, TALLERES, ALMACENES, VEHÍCULOS.



PROHIBIDO CONDUCIR VEHICULOS Y EQUIPOS SIN ESTAR HABILITADO Y AUTORIZADO POR LA EMPRESA Y RESPETAR TODAS LAS NORMAS DE TRANSITO VIGENTE.



PROHIBIDO EL USO Y/O PERMANECER EN OBRA BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS ILICITAS.



PROHIBIDO SOBREPASAR LOS LIMITES DE VELOCIDAD DE CIRCULACION ESTABLECIDOS EN LA OBRA.



PROHIBIDO PERMANECER O CIRCULAR DEBAJO DE CARGAS SUSPENDIDAS.



PROHIBIDO CORRER, EMPUJARSE O GENERAR DESORDEN EN LOS LUGARES DE TRABAJO.



ES OBLIGATORIO CIRCULAR POR LAS SENDAS PEATONALES Y PASARELAS HABILITADAS.



ES OBLIGATORIO EL USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA CADA ACTIVIDAD.

REGLAS DE ORO



ES OBLIGATORIO INICIAR LAS TAREAS DE ALTO RIESGO CON LOS PERMISOS DE TRABAJO HABILITANTES (ESPACIO CONFINADO, ALTURA, EXCAVACIONES, TRABAJOS EN CALIENTE)



ES OBLIGATORIO CUMPLIR Y PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA EMPRESA

SE DEJA ESTABLECIDO MEDIANTE ESTE TEXTO, LA INTENCION DE REGLAS DE ORO O NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, ORIENTADAS A PREVENIR LOS RIESGOS POTENCIALES EN EL AMBITO LABORAL, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER ACTITUD, ACCION Y/O MANIOBRA QUE SE REALICE SIN SU ACATAMIENTO SERA OBJETO DE LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO LABORAL, EN PRO DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.